

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE

CEDACORP S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía CEDACORP S.A. para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 Diciembre de 2.012 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por la que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

En este año la empresa no realizo ninguna actividad económica.

Los estado Financieros de la empresa CEDACORP S.A., en la aplicación por primera vez de la NIIF, no tuvo incidencia en sus resultados presentados en NEC.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de la Compañía CEDACORP S.A, *he encontrado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes tributarias y las disposiciones de las Normas Internacionales de NIIF para Pymes.*

ATENTAMENTE


CPA. ILIANA ALAVA NICOLA
COMISARIO
REG. 31206